

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | SOLICITUD DE COTIZACIONES | Código: GA-RG-42 |
| | | Vigente desde: 15/05/2020 |
| | | Versión: 01 |

Fecha: 20 de abril de 2021

SEÑORES
Proveedores
Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos nos coticen lo siguiente **“LIMPIEZA Y DESAZOLVE MEDIANTE BUZOS TÁCTICOS ESPECIALIZADOS DE LOS CÁRCAMOS DE LAS DIFERENTES ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MANTA”**, toda vez que nos encontramos con esta necesidad institucional con la finalidad de cumplir con la misión y objetivos trazados por la empresa para brindar un buen servicio a la ciudadanía mantéense.

DETALLE Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SERVICIO O CONSULTORIA A ADQUIRIR

| CPC | N° | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA | CANTIDAD | UNIDAD | CARACTERÍSTICA |
|-------|----|--|----------|--------|---|
| 82119 | 1 | Análisis y preparación de pruebas a presentar, impulsos procesales y nuevas comparecencias. | 1 | UND | <p>Modificación a la Contestación a la Demanda: Es posible que existan tercerías en el proceso con lo cual se requiere modificar la Contestación. Asimismo, en caso de verificar que la contestación a la demanda requiera de mayor argumentación técnica con el fin de salvaguardar los intereses de la institución.</p> <p>Presentación de Prueba Nueva: En el caso de que una vez revisado el Proceso exista la necesidad de presentar prueba nueva.</p> <p><i>(para más detalle revisar documento adjunto “Estudio Previo”)</i></p> |
| 82119 | 2 | Audiencia Preliminar | 1 | UND | <p>Audiencia preliminar: para que se pronuncien sobre las excepciones previas propuestas; fundamente la contestación de la demanda; anunciar la totalidad de las pruebas que fueron presentadas; y, solicitar la exclusión, rechazo o inadmisibilidad de las pruebas presentadas por la parte actora.</p> <p><i>(para más detalle revisar documento adjunto “Estudio Previo”)</i></p> |
| 82119 | 3 | Audiencia de Juicio | 1 | UND | <p>Audiencias de juicio: para que formule el alegato inicial; enuncie el orden en que se practicarán las pruebas; para que formule el alegato final y las réplicas si corresponden. Solicitud de recurso de aclaración o ampliación que hubiere lugar.</p> <p><i>(para más detalle revisar documento adjunto “Estudio Previo”)</i></p> |
| | 4 | Audiencia de Juicio | 1 | UND | |

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | SOLICITUD DE COTIZACIONES | Código: GA-RG-42 |
| | | Vigente desde: 15/05/2020 |
| | | Versión: 01 |

| | | | | | |
|-------|--|--|--|--|--|
| 82119 | | | | | <p>Recurso de Casación: procederá contra las sentencias y autos que pongan fin a los procesos de conocimiento dictados por los Tribunales Contencioso Administrativo desfavorables para la "EP – AGUAS DE MANTA".</p> <p style="text-align: right;"><i>(para más detalle revisar documento adjunto "Estudio Previo")</i></p> |
|-------|--|--|--|--|--|

***Estimados proveedores en la cotización a emitir deben estar detallado el número CPC de cada bien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.**

A continuación, se detalla los datos de la empresa para la cotización

Razón Social: Empresa Pública Municipal Aguas de Manta / EPAM
RUC: 1360064440001
Dirección: Av. 109 entre calle 103 y 104

NOTA. -

Se deja constancia expresa que solamente serán válidas las cotizaciones enviadas a través de la página institucional de la EP–Aguas de Manta al correo electrónico proformas@epam.gob.ec hasta las **17h00** del día **JUEVES 22, de abril de 2021.**

Se validarán solo las cotizaciones que estén con todos los datos completo del oferente como nombre o razón social, n° de RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y firmadas adjuntando copia de RUC.

Si el bien a cotizar está dentro de las Normativas de Vigencia Tecnológica se solicita que en la cotización se detalle el cronograma y presupuesto de los mantenimientos preventivos y correctivos de la vida útil del bien, de acuerdo a lo detallado en la Resolución RE-SERCOP-2019-0000072, emitido por el SERCOP.

* Se adjunta el Estudio Previo de la necesidad institucional.

Esperando su pronta propuesta se agradece de antemano.

Saludos Cordiales,

Ing. Valeria Parraga Patiño
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS